

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO****Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

CAPÍTULO	IMPORTE EUROS
I. Gastos de personal	87.874,00
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	75.640,00
III. Gastos financieros	910,00
IV. Transferencias corrientes	37.225,00
VI. Inversiones reales	1.741.367,66
VII. Transferencias de capital	3.000,00
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	0,00
Total estado de gastos	1.946.016,66

Estado de ingresos

CAPÍTULO	IMPORTE EUROS
I. Impuestos directos	49.167,01,00
II. Impuestos indirectos	5.227,38,00
III. Tasas y otros ingresos	24.705,45,00
IV. Transferencias corrientes	137.439,16
V. Ingresos patrimoniales	14.170,00
VI. Enajenación de inversiones reales	0,00
VII. Transferencias de capital	1.715.307,66
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	0,00
Total estado de ingresos	1.946.016,66

Anexo
Plantilla orgánica año 2023

Personal funcionario:

PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	GRUPO	SITUACIÓN	DEDICACIÓN
Funcionarios con habilitación nacional Subescala Secretaría-Intervención Secretario/a-Interventor/a	1	A1/A2	Vacante	40% Agrupación con Zerain y Mutiloa
Auxiliar administrativo	1	C2	Vacante	60%
Peón polivalente	1	E	Vacante	50%

La presente publicación se realiza de acuerdo con lo señalado en el artículo 15 de la Norma Foral 2/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio económico de 2023 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados del día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaldondo, a 18 de enero de 2023

El Alcalde
GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE